



EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de las que rigen la convocatoria (convocatoria publicada en el BOP de Alicante nº 150, de 07-08-2018) para la creación de una Bolsa de Trabajo de Ingenieros Técnicos Industriales del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, por la presente, resuelvo aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos que a continuación se transcribe:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos que a continuación se transcribe:

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE
BELMAR BELMONTE, SAMUEL
CANCELAS AGUIRRE, ROBERTO
CORREAL DELGADO, JOSE RAMON
DIEZ VALERO, RAMON
GARCIA RODRIGUEZ, MANUEL ADOLFO
GONZALEZ SANCHEZ, JULIAN
IBAÑEZ CAPELLA, CARLOS
IVORRA IVARS, MARIA JOSE
JIMENEZ FERNANDEZ, ISMAEL
LOPEZ MARTIN, JUAN JOSE
MACIA SANCHEZ, SALVADOR
MADRID CANOVAS, ANTONIA
MARTINEZ FONT, SALVADOR
MURTIC MEDAR, SANJIN
PEREZ PEREZ, ALVARO JESUS
SANCHIS ALTAVA, FERRAN
SELLES GONZALEZ, SERGIO
SEMPERE DE UDAETA, CARLOS

Segundo.- El orden de actuación de los aspirantes será por orden alfabético y comenzará en cada caso con los aspirantes cuyo primer apellido empiece por la letra "B", conforme el



resultado del sorteo celebrado el día 10 de abril de 2017 (DOCV 8034, de 8 de mayo de 2017), de conformidad con el art. 17, apartado 1, del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Gobierno Valenciano.

Tercero.- El órgano técnico de selección para las pruebas citadas, quedará integrado de la siguiente manera:

Presidente:

Titular: D. Francisco Germán Giner Pérez. Funcionario de carrera de la Corporación, perteneciente al Subgrupo A1.

Suplente: D. Nazario Ferrándiz Boix. Funcionario de carrera de la Corporación, perteneciente al Subgrupo A1.

Secretario:

Titular: D. J. Rafael Frías Giménez. Secretario General de la Corporación.

Suplente: Dña. María José Pingarrón Martín. Funcionaria de carrera de la Corporación, perteneciente al Subgrupo A1.

Vocales:

Titular: D. Marcos Pomares Cascales. Funcionario de carrera de la Corporación, perteneciente al Subgrupo A2.

Suplente: D. José Ignacio Gil González. Funcionario de carrera de la Corporación, perteneciente al Subgrupo A2.

Titular: D.^a Ascensión Soriano Climent, Funcionaria de carrera de la Corporación perteneciente al Subgrupo A2.

Suplente: Vicente Mayor Cano. Funcionario de carrera del ayuntamiento de Benidorm perteneciente al Subgrupo A1.

Titular: D. Cipriano Escolano García, Funcionario de carrera de la Corporación perteneciente al subgrupo A2.

Suplente: Francisco Berenguer Altarejos. Funcionario de carrera del ayuntamiento de Benidorm perteneciente al Subgrupo A2.

Las personas designadas para actuar como miembros del Tribunal, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán abstenerse de formar parte de aquel y notificárselo a la Alcaldía. También podrán ser recusadas por las mismas causas y en la forma prevista en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Cuarto.- Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del **primer ejercicio** (obligatorio y eliminatorio), consistente en una **exposición oral** ante el órgano técnico de selección de dos temas, durante un periodo máximo de una hora, de un (1) tema elegido por el aspirante de entre dos (2) temas extraídos al azar por sorteo público realizado en el momento



inmediatamente anterior al inicio del ejercicio entre los que componen el temario en su parte general, que se recoge en el anexo I de estas bases.

La prueba se realizará en la Casa de Cultura de l'Alfàs del Pi, sita en la Plaza Juan Carlos I Rey de España, el día 19 de noviembre de 2018, a las 10:00 horas.

Se convoca a los miembros del Órgano Técnico de Selección, a las 09:30 horas, para ese mismo día y lugar con motivo de su constitución.

Quinto.- Publicar la presente resolución en el tablón de edictos de Recursos Humanos del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal cuya dirección es la siguiente:

<http://www.lalfas.es/transparencia/normativa/tablon-de-anuncios/empleo-publico/>

Sexto.- Contra la presente resolución, y ante el órgano que la ha dictado, procede interponer, por escrito dirigido a este Ayuntamiento, en el plazo de un mes y con carácter potestativo, el recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo. Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Alicante, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de recepción de la notificación de la desestimación, cuando ésta sea formulada de forma expresa, o en el plazo de seis meses contado desde el día siguiente a aquél en que el referido recurso de reposición se haya de entender desestimado de forma presunta.

VICENTE ARQUES CORTES

Fecha firma: 05/10/2018 12:58:58 CEST

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

ALCALDIA

ALCALDE